

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V2
		PÁGINA	1 de 4

ACTA No. 002

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO CO1.PCCNTR.7192905	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO NATALIA ANDREA ACOSTA ACOSTA		
NIT 1.072.661.593	FECHA DE INICIO 02/01/2025	VALOR DEL CONTRATO \$59.166.667
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROCESO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUIDO TIEMPO DE PRÓRROGAS) 11 MESES Y 25 DÍAS		FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDO TIEMPO DE PRÓRROGAS) 27/12/2025
NOMBRE DEL INTERVENTOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR MÓNICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento	
En el municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día 01/07/2025 teniendo en cuenta que, dentro del desarrollo del objeto contractual, se revisó y verificó por parte del supervisor el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, razón por la cual, de mutuo acuerdo se concerta la terminación anticipada del contrato con finalidad de proceder a revisar la respectiva cuenta de cobro y proceder al trámite para su pago en la actual vigencia fiscal, por las siguientes razones: La contratista manifiesta que por motivos personales se le imposibilita el cumplimiento a satisfacción las obligaciones estipuladas en el mencionado contrato, por lo cual y teniendo en cuenta que no se realiza cesión del mismo, solicita la terminación de mutuo acuerdo basada en el marco de la autonomía de la voluntad de las partes contratantes. En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1. Apoyar en la revisión y orientación al área técnica de las diferentes dependencias de la Administración Municipal en la proyección de los estudios previos y demás documentos precontractuales requeridos para dar inicio a los procesos de selección de conformidad al manual de contratación y los lineamientos que se impartan sobre la materia por la oficina de contratación.	Durante los períodos en los cuales se prestó el servicio, la contratista realizó el acompañamiento y orientación a las dependencias estructuradoras en la revisión de diferentes procesos, de acuerdo con la siguiente información: PRESTACIONES DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN O PROFESIONALES: 90 procesos Oficina de Contratación: 1 Secretaría General: 8 Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunal: 4 Secretaría de Gobierno: 2 Secretaría de Desarrollo Social: 70 Secretaría de Obras Públicas: 3 Secretaría de Movilidad: 3 SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA: 2 procesos Secretaría de Salud: 2 MÍNIMA CUANTÍA: 3 procesos Secretaría para el Desarrollo Económico: 2 Secretaría de Desarrollo Social: 1 CONTRATACIÓN DIRECTA: 1 proceso Secretaría de Gobierno: 11 A su vez en el transcurso de la ejecución del contrato fue asignada la revisión de 3 modificaciones radicadas por parte de la Secretaría de Movilidad. Ubicación Evidencia: - Plataforma SECOP II - Drive MINUTAS 2025 - Drive 2025 EVIDENCIAS CONTRATISTAS OC – NATALIA ANDREA ACOSTA ACOSTA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V2
		PÁGINA	2 de 4
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN	
2.	Apoyar la elaboración, revisión y trámite de los distintos actos administrativos en la etapa precontractual de los procesos de selección que adelante la oficina de contratación.	Durante el tiempo de ejecución transcurrido se apoyó la proyección de los siguientes actos administrativos: - Resolución 1830 del 06 de mayo de 2025, a través de la cual se apertura el proceso SAMC-001-2025, - Resolución 2032 del 20 de mayo de 2025, a través de la cual se modifica el comité evaluador del proceso SAMC-001-2025, - Resolución 2033 del 20 de mayo de 2025, a través de la cual declara desierto el proceso SAMC-001-2025, - Resolución 2230 del 30 de mayo de 2025, apertura el proceso SAMC-006-2025, - Resolución 2463 del 13 de junio de 2025, a través de la cual se adjudica el proceso SAMC-006-2025, - Resolución 2770 del 01 de julio de 2025, a través de la cual se declara desierto el proceso MC-025-2025. Ubicación Evidencia: - Plataforma SECOP II - Base de datos Dirección de Servicios Administrativos. - Drive 2025 EVIDENCIAS CONTRATISTAS OC – NATALIA ANDREA ACOSTA ACOSTA	
3.	Apoyar en la verificación y evaluación jurídica de los procesos que adelante la entidad, de acuerdo con la designación que realice el supervisor del contrato, atendiendo los lineamientos de la oficina de contratación.	Durante el período de ejecución contractual, se apoyó la verificación de los documentos que conformaban las ofertas, de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con el formato de organización de documentos, presentados por los contratistas reportados en la obligación 1. Adicionalmente se realizó el apoyo en la proyección del informe de evaluación en el aspecto jurídico y consolidado del proceso: SAMC-001-2025: - Informe de evaluación 13 de mayo de 2025 - Informe de evaluación 20 de mayo de 2025 SAMC-006-2025: - Informe de evaluación 09 de junio de 2025 - Informe de evaluación 13 de junio de 2025 Ubicación Evidencia: - Plataforma SECOP II - Drive 2025 EVIDENCIAS CONTRATISTAS OC – NATALIA ANDREA ACOSTA ACOSTA	
4.	Brindar apoyo en las audiencias que se generen en los diferentes procesos que se adelanten en la administración cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	No se requirió. Ubicación Evidencia: N/A	
5.	Apoyar a las dependencias del sector central de la administración para el trámite de los procesos que deban ser adelantados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y por la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).	De acuerdo con la asignación del supervisor del contrato, durante la ejecución del contrato se realizó el cargue de procesos, bajo las diferentes modalidades de contratación, y generación de contratacos, en la plataforma de SECOP II, de acuerdo con la siguiente información: 1. CO1.PCCNTR.7193348 - JORGE ARMANDO CASTIBLANCO 2. CO1.PCCNTR.7193397 - ANDRÉS MAURICIO MAHECHA 3. CO1.PCCNTR.7193834 - JESSICA SANTAMARIA CASTELLANOS 4. CO1.PCCNTR.7196177 - JUAN FERNANDO GONZALEZ GIL 5. CO1.PCCNTR.7196684 - JAIRO HUMBERTO PAEZ LÓPEZ 6. CO1.PCCNTR.7197310 - JULIO CESAR GALEANO RAMÍREZ 7. CO1.PCCNTR.7197333 - LUIS ENRIQUE QUECAN RODRIGUEZ 8. CO1.PCCNTR.7197353 - MANUEL SANTIAGO CANASTO 9. CO1.PCCNTR.7204415 - JULIO CESAR CIFUENTES DIMATÉ 10. CO1.PCCNTR.7204445 - GERARDO MAURICIO LUQUE ARIZABALETA 11. CO1.PCCNTR.7204450 - JUAN DE JESUS SANTANA GUZMAN 12. CO1.PCCNTR.7204826 - JUAN CARLOS JIMENEZ JAMAICA 13. CO1.PCCNTR.7240174 - ERIKA PATRICIA CORTES SANCHEZ 14. CO1.PCCNTR.7240546 - JENSI PAOLA SERRATO 15. CO1.PCCNTR.7356802 - EDISSON HERNAN OCHOA TIBAQUIRA 16. CO1.PCCNTR.7360371 - MAURICIO GOMEZ VEGA 17. CO1.PCCNTR.7372375 - MIGUEL ANGEL PINZON GRACIA 18. CO1.PCCNTR.7437754 - SERGIO ANDREY SIERRA CASAS 19. CO1.PCCNTR.7443329 - ANDRÉS DAVID CÓRDOBA SALGADO 20. CO1.PCCNTR.7443354 - CARLOS ARMANDO RAMÍREZ REINA	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V2
		PÁGINA	3 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
	21. CO1.PCCNTR.7445215 - ANDRES CAMILO RAMOS ROZO 22. CO1.PCCNTR.7445802 - CRISTIAN CAMILO MOYA RAMÍREZ 23. CO1.PCCNTR.7446111 - DAVID MAURICIO JIMENEZ SANCHEZ 24. CO1.PCCNTR.7446126 - EDGAR MAURICIO HURTADO FONSECA 25. CO1.PCCNTR.7446159 - EDGAR ORLANDO VELANDIA MALAGÓN 26. CO1.PCCNTR.7446187 - EDWIN ALBERTO CIFUENTES BARRETO 27. CO1.PCCNTR.7446802 - FRANCISCO JAVIER RUEDA BAQUERO 28. CO1.PCCNTR.7446807 - GUSTAVO ADOLFO BERNAL RAMIREZ 29. CO1.PCCNTR.7446815 - JAIRÓ ANDRÉS QUECÁN SÁNCHEZ 30. CO1.PCCNTR.7446829 - JORGE GONZALO JIMÉNEZ TAUTA 31. CO1.PCCNTR.7449299 - JOSE LUIS VELASQUEZ HERNANDEZ 32. CO1.PCCNTR.7449901 - JUAN CAMILO VALDERRAMA DIAZ 33. CO1.PCCNTR.7467879 - JUAN FELIPE MORENO DOMÍNGUEZ 34. CO1.PCCNTR.7468706 - JUAN DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ 35. CO1.PCCNTR.7481037 - JUAN SEBASTIAN VERA VARELA 36. CO1.PCCNTR.7480628 - JULIO GUSTAVO FERRER MEDINA 37. CO1.PCCNTR.7480847 - LAURA YANETH QUINTANA CEPEDA 38. CO1.PCCNTR.7480958 - MARIA JASYRA LOZADA VARGAS 39. CO1.PCCNTR.7483204 - NEMPEQUE GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL 40. CO1.PCCNTR.7488628 - NELSON ERANDY RUIZ DAZA 41. CO1.PCCNTR.7502677 - PEDRO CRISTOBAL RAMIREZ GUZMAN 42. CO1.PCCNTR.7502558 - SEBASTIAN DAVID ROMERO RODRIGUEZ 43. CO1.PCCNTR.7502569 - FRANCISCO JAVIER TORRES PORTILLA 44. CO1.PCCNTR.7504617 - LEYDI CAROLINA RINCON PATIÑO 45. CO1.PCCNTR.7515427 - ADRIANA CAMILA CANASTO BONILLA 46. CO1.PCCNTR.7521136 - FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ 47. CO1.PCCNTR.7521326 - KEREN MARCELA PABON RODRIGUEZ 48. CO1.PCCNTR.7529940 - TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO 49. CO1.PCCNTR.7530436 - SANTIAGO ALBERTO VARGAS PRIETO 50. CO1.PCCNTR.7530634 - DAVID ESTEBAN PACHÓN MORA 51. CO1.PCCNTR.7531734 - WILLIAM ANDRES PINZON BALDION 52. CO1.PCCNTR.7550550 - CRISTIAN SEBASTIAN TORRES AVENDAÑO 53. CO1.PCCNTR.7551308 - DANIEL STEVEN CHIBUQUE RODRÍGUEZ 54. CO1.PCCNTR.7551181 - ANDRES FELIPE CARREÑO CARDENAS 55. CO1.PCCNTR.7555123 - AUGUSTO ANDRES PINZÓN PARRAGA 56. CO1.PCCNTR.7555273 - CARLOS ARTURO VALENCIA ORJUELA 57. CO1.PCCNTR.7555810 - DANIEL ANDRES CIPAGAUTA RODRIGUEZ 58. CO1.PCCNTR.7555496 - DAVID SANTIAGO GARCIA BALEN 59. CO1.PCCNTR.7555908 - DIEGO ARMANDO ORTIZ MENDEZ 60. CO1.PCCNTR.7360371 - MAURICIO GOMEZ VEGA 61. CO1.PCCNTR.7372375 - MIGUEL ANGEL PINZON GRACIA 62. CO1.PCCNTR.7576243 - HECTOR FERNANDO RODRIGUEZ SABOGAL 63. CO1.PCCNTR.7576857 - OSCAR DAVID APARICIO AGUIRRE 64. CO1.PCCNTR.7577939 - PAULA CAMILA JURADO NIETO 65. CO1.PCCNTR.7583540 - SEBASTIAN CASTRO DAZA 66. CO1.PCCNTR.7591200 - JESÚS ORIELSO SANTIAGO JACOME 67. CO1.PCCNTR.7594110 - OSCAR DAVID PINZÓN GUIO 68. CO1.PCCNTR.7605401 - OSCAR EDUARDO VASQUEZ IBAÑEZ 69. CO1.PCCNTR.7608065 - SANTIAGO BUITRAGO GARCIA 70. CO1.PCCNTR.7612217 - LEIDY GILMARY SANABRIA ACOSTA 71. CO1.PCCNTR.7615503 - DAVID EDUARDO JOYA BELTRAN 72. CO1.PCCNTR.7616764 - YESID ALBERTO QUIROGA CAMACHO 73. CO1.PCCNTR.7619494 - EDGAR YESID RODRIGUEZ ROMERO 74. CO1.PCCNTR.7677411 - JORGE ENRIQUE PINZÓN GUERRERO 75. CO1.PCCNTR.7686133 - JUAN GUILLERMO VERGARA MONTOYA 76. CO1.PCCNTR.7716075 - DIANA MARCELA MUÑOZ CASTRILLON 77. CO1.PCCNTR.7716804 - JUAN DAVID MUÑETON BUENO 78. CO1.PCCNTR.7728967 - CLARIVEL MEDINA OSPINA 79. CO1.PCCNTR.7735650 - ARELIS SLOAN BEJARANO SANCHEZ 80. CO1.PCCNTR.7764902 - MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL 81. CO1.PCCNTR.7800551 - MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ MUÑETON 82. CO1.PCCNTR.7937713 - JOSE AREVALO SANDOVAL PICO 83. CO1.PCCNTR.7911419 - MIGUEL ANTONIO CRUZ AGUIRRE 84. CO1.PCCNTR.7881928 - RODRIGO VALENCIA CARDONA 85. CO1.PCCNTR.7946535 - CORPOITA 86. CO1.PCCNTR.7970015 - UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA 87. CO1.PCCNTR.7982327 - AMBICOL SERVICES SAS
	Ubicación Evidencia: - Plataforma SECOP II - Drive 2025 EVIDENCIAS CONTRATISTAS OC - NATALIA ANDREA ACOSTA ACOSTA

6.	Apoyar el trámite de los diferentes procesos de selección de contratistas que adelante la oficina de contratación en la etapa precontractuales, incluyendo la creación del proceso contractual, el contrato con su debida publicación en la plataforma SECOP II y demás tramites que allí deban surtirse y que sean de	Matrices de seguimiento.
----	--	--------------------------

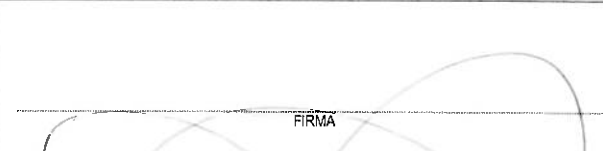
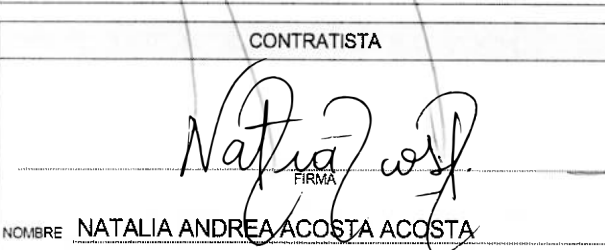
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V2
		PÁGINA	4 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
	competencia de la oficina de contratación.	Ubicación Evidencia: Drive
7.	Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, juntas, y demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Actas de reunión.
		Ubicación Evidencia: Archivo.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO (a la fecha)					
	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$59.166.667	B1	\$30.000.000
2	VALOR DE ADICIONES (SI HAY LUGAR A ELLO).	A2		B2	\$0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$30.000.000
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$25.000.000
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3	\$29.166.667		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	\$5.000.000
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$29.166.667		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes manifiestan encontrarse a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal

Para efectos legales, se firma en el municipio de Chía a los 01 días de julio de 2025

SUPERVISOR		INTERVENTOR	
 FIRMA		 FIRMA	
NOMBRE MÓNICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS		NOMBRE	
CARGO JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN		IDENTIFICACIÓN	
CONTRATISTA		JEFE DE OFICINA	
 FIRMA		 FIRMA	
NOMBRE NATALIA ANDREA ACOSTA ACOSTA		NOMBRE MÓNICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS	
IDENTIFICACIÓN 1.072.661.593		IDENTIFICACIÓN 20.401.211	